



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2017, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar inicialmente las modificaciones de las Ordenanzas que se detallan:

- Aprobación inicial de Modificación de la Ordenanza reguladora de la Limpieza de Vallados y Solares.

- Aprobación inicial de modificación de la ordenanza fiscal de ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas.

Segundo. Exponer estos acuerdos al público, en el tablón de anuncios de la Corporación, en la página web y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, y dar audiencia a los interesados para que en el plazo de treinta días, puedan examinar los expedientes y las modificaciones aprobadas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. Para el caso de que no se presentasen reclamaciones contra estos acuerdos, se entenderán aprobados definitivamente, los cuales serán ejecutivos una vez que hayan sido publicados los textos íntegros de las modificaciones aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanar de la Orden 2 de octubre de 2017.-El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.-4961